

IMPACTO | 2019/07/12



Anla aclara su decisión frente a proyecto de fracking de Ecopetrol

Luego de que circulara la noticia en la que se afirmaba que la autoridad ambiental le había dicho no a un proyecto piloto de fracking, el director y otras entidades se han pronunciado precisando cuál fue en realidad la decisión adoptada.



📷 Ecopetrol es una de las empresas que espera aprobación para el desarrollo de uno de los proyectos pilotos de fracking en el país. Foto: Archivo Semana

Este jueves, 11 de julio se publicó en diferentes medios de comunicación una nota que daba a conocer la supuesta decisión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) frente a un proyecto piloto de **fracking** adelantado por la empresa Ecopetrol.

Según el comunicado enviado por la Alianza Colombia Libre de Fracking, **la Anla habría suspendido el trámite de licenciamiento ambiental para su proyecto de fracking llamado APE Guane-A, ubicado entre Barrancabermeja y Puerto Wilches, en Santander.**

Frente a esta afirmación, Rodrigo Suárez, **director de la Anla manifestó que hay imprecisiones en lo dicho, puesto que la autoridad ambiental lo que le comunicó a la compañía petrolera es que como no existe una normativa en el país y aún hay vacíos jurídicos, esperarán a que esto se resuelva para retomar las solicitudes de licenciamiento.**

Lea también: Fracking: la encrucijada del Gobierno

La Anla considera que es prudente hacer esta suspensión provisional hasta que el Consejo de Estado - Sección Tercera- dé las normas técnicas expedidas por el Ministerio de Minas y Energía para explorar y producir en yacimientos no convencionales (Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014). **Hasta que esto no se conozca, la autoridad ambiental se encuentra impedida para continuar con la evaluación de dicho trámite, que retomaría una vez se levante la suspensión.**

Así mismo, Ecopetrol también salió a aclarar lo expresado por el movimiento antifracking. En un comunicado, la compañía informó que **“el trámite se encontraba en espera de iniciar el proceso de evaluación, por lo cual el pronunciamiento no representa un análisis de la autoridad sobre el contenido ni calidad del estudio ambiental. Este anuncio de la autoridad ambiental no representa una negación de la solicitud de licencia que realizó la empresa”.**

Esta afirmación la respalda el director de la Anla, al precisar que **“nosotros ni siquiera hemos visto el Estudio de Impacto Ambiental presentado por Ecopetrol en ese proyecto puntual. Decidimos esperar hasta que se resuelva lo normativo y el Consejo de Estado se pronuncie. Mientras tanto estamos estudiando juiciosamente en comités interinstitucionales lo propuesto por la Comisión de Expertos, con el fin de tener una suficiencia técnica a la hora de evaluar los proyectos propuestos”.**

También le puede interesar: ¿Es el fracking la solución al déficit de gas?

Por su parte, la Alianza Libre Fracking circuló otro mensaje en que aseguran que ellos nunca afirmaron que la Anla hubiese negado el proyecto o la licencia. “En el comunicado y las declaraciones nos referimos siempre a la suspensión temporal por la decisión del Consejo de Estado”, manifestaron.

Frente a este cruce de comunicaciones lo que queda claro es que hasta que no se precise el piso normativo, es decir, se conozca la decisión del Consejo de Estado de realizar o no proyectos de fracking, no se continuará con los procesos de estudio y licenciamiento ambiental por parte de la autoridad competente.

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS



PROYECTOS PILOTO DE FRACKING

ECOPETROL NO PODRÁ HACER FRACKING

ANLA SUSPENDE LICENCIA DE FRACKING

Golpe a la minería ilegal y cultivos de coca en el Meta

Las fuerzas militares dismantelaron un centro de operaciones ilícitas perteneciente al grupo armado organizado residual Estructura Primera en el municipio de Mapiripán, dedicado a la extracción de oro, procesamiento de coca y tala de bosque.

📷 Las fuerzas militares dismantelaron un centro de operaciones ilícitas, dedicado a la extracción de oro, procesamiento de coca y tala de bosque. Foto: Ejército Nacional

La deforestación en Colombia está encapsulada en tres departamentos: Caquetá, Guaviare y Meta. En 2017, estos territorios perdieron más de 135.000 hectáreas de bosque, es decir 62 por ciento de la pérdida total de bosques en todo el territorio nacional.

Aunque el gobierno sigue sin revelar la cifra de deforestación en 2018, todo parece indicar que el panorama fue similar o peor. Solo en los últimos tres

Tu correo personalizado por **\$2.990**

Comprar ahora

GoDaddy

LO MÁS LEÍDO

- La vida de la Tierra terminaría en el 2050
- Los peligros que ocultan las azules aguas de un paradisíaco lago
- Llegaron las ballenas al Pacífico colombiano
- La impresionante grieta que dejó el terremoto de hace unos días en California

